



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:69215/2012

CÓRDOBA, **06** MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos) correspondiente a la Obra: "REPARACIONES EN EDIFICIO EXISTENTE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN"; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS N° 10/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

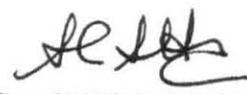
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 2 (dos) de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, CIARCO S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 25.592,82 (Pesos veinticinco mil quinientos noventa y dos con 82/100), cantidad que será imputada en la partida: Dep. 80 - Fuente 16 - Prog. 04 - S.Progr. 02 - Proy. 05 - Actividad 00 - Inciso 4 - Part. Princ. 2 - Part. Parc. 1 - Obra 03 - F.U. 2013.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y art. 14, punto a) de la Ordenanza HCS N° 10/12. Monto Contractual de la Obra es de \$ 740.354,94.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico-.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 130**

**130**